MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE LA MARCA "LA BANDA" PARA EVENTOS Y MERCHANDISING

El Club La Banda posee 184.000 socios activos en Andalucía que mantienen una vinculación extraordinaria a través del carnet de socio, que les aporta ventajas y beneficios en establecimientos colaboradores.

EL Club La Banda genera contenidos educativos y familiares que son valorados y reconocidos por la sociedad andaluza. En este sentido, consideramos estratégico acercarnos a las familias con contenidos culturales que aporten un valor educativo y de ocio a los niños.

Dada la carencia de presupuesto para gastar en producción de eventos que comercializaríamos posteriormente a riesgo y ventura, hemos apostado por licenciar la marca La Banda y conseguir un ingreso comercial de carácter extraordinario.

A través de La Banda podemos desarrollar eventos familiares en Andalucía en los que los socios accedan gratuitamente presentando su carnet de socio. La venta de entradas a "no socios", la venta de merchandising y los patrocinadores, serán las fuentes de ingresos para sufragar los costes y generar beneficio al licenciatario y una retribución a CSRTV.

Con la licencia de La Banda, Canal Sur Radio y Televisión consigue promocionar la marca, mejorar la notoriedad de marca, generar nuevas altas de socios al club que vengan a paliar la caída de socios de los últimos años y dar valor al carnet de socio, sin gasto alguno para CSRTV.

En definitiva, la explotación comercial de la marca no es viable con medios propios de CSRTV porque no contamos con los medios humanos necesarios ni con el presupuesto de producción necesario para abordar cada actividad. Por ello, para poder llevar a cabo el proyecto, necesitamos de un licenciatario con experiencia profesional en eventos familiares/infantiles y con la capacidad comercial para la comercialización a terceros.

La contratación será realizada mediante una solicitud pública de ofertas a través de la mesa de contratación de CSRTV.

El licenciatario de la marca que resulte adjudicatario tendrá un contrato por 18 meses para el ámbito territorial de Andalucía y en las condiciones recogidas en el pliego de condiciones.

Tal y como recoge el pliego, se valorarán en un 75% del total los ingresos mínimos garantizados resultado de "canon por evento x número de eventos garantizados"; y se valorará en un 25% del total la memoria de ejecución del proyecto.

Por último, corresponderá a CSRTV realizar promoción a los eventos La Banda en sus medios propios como parte de la autopromoción La Banda.

En Sevilla, a la fecha de la firma

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CASAL LOPEZ	05/06/2019 11:42:31	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	52Pr4999RX0ZIWMhhwEUPfFekzZMVk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	ANTONIO JOAQUIN DURAN AYO	11/06/2019 11:53:23	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	52Pr4876H6TZFYn0AZiJL7di3kkjaZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	